

RESIDENCIAL LAS BUGANVILIAS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 26 de julio de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la entidad y la aprobación del Balance final de liquidación:

		Pesetas
Activo:		
553	Ctas. ctes. con socios	8.933.428
572	Bancos	180
Total Activo		8.933.608
Pasivo:		
100	Capital social	10.000.000
112	Reserva legal	222.948
117	Reservas voluntarias	43.025
121	Resultados negativos ejercicios anteriores	- 1.290.049
129	Pérdidas y ganancias	- 42.316
Total Pasivo		8.933.608

Palma de Mallorca, 27 de julio de 2001.—El Liquidador de «Promociones Hiedra, Sociedad Limitada», representada por don Lorenzo Baquera Aguirre.—41.680.

RESIDENCIAL LOS JAZMINES, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 26 de julio de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la entidad y la aprobación del Balance final de liquidación:

		Pesetas
Activo:		
553	Ctas. ctes. con socios	8.705.410
572	Bancos	4.167
Total Activo		8.709.577
Pasivo:		
100	Capital social	10.000.000
112	Reserva legal	414.735
117	Reservas voluntarias	389.986
121	Resultados negativos ejercicios anteriores	- 2.084.303
129	Pérdidas y ganancias	- 10.841
Total Activo		8.709.577

Palma de Mallorca, 27 de julio de 2001.—El Liquidador de «Promociones Hiedra, Sociedad Limitada», representada por don Lorenzo Baquera Aguirre.—41.681.

REYXE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se comunica, a los efectos legales oportunos, que en la Junta general de accionistas, celebrada el día 27 de julio de 2001, se aprobó, entre otros acuerdos, ampliar el capital social de la compañía en 76.000.000 de pesetas, mediante compensación de créditos, teniendo los señores accionistas el plazo de un mes desde la publicación del presente acuerdo para hacer efectivo su derecho preferente de suscripción.

Madrid, 28 de julio de 2001.—El Administrador único.—41.798.

RIANES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Conforme lo establecido en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los socios de la compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo 11 de septiembre del 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria si procediera, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social.
Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 20 de julio de 2001.—Albert Savé Guinovart, Administrador solidario.—41.878.

RIMARCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

Se hace público el acuerdo de disolución y liquidación de esta sociedad y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

		Pesetas
Activo:		
Hp. deudores is.		241.598
Caja		63.784
Bancos		130.682.808
Total Activo		130.988.190
Pasivo:		
Capital social		10.000.000
Reserva legal		8.000.000
Reserva voluntaria		60.657.247
Pérdidas y ganancias		33.495.320
Prov. gastos liquid.		18.835.623
Total Pasivo		130.988.190

Madrid, 27 de julio de 2001.—Los Liquidadores, Francisco Marchal Bueno, Jaime Casal Velasco, Miguel Ángel Rivero García, Javier Rivero Santana y Miguel Rivero Santana.—41.792.

ROS Y MARÍN, S. A.

Don Patricio Ros Gómez, Administrador único de la mercantil «Ros y Marín, Sociedad Anónima», hace constar que la Junta general de la sociedad, celebrada el día 25 de junio de 2001, acordó, entre otros, por unanimidad, reactivar la sociedad disuelta de pleno derecho a los efectos de la disposición transitoria sexta, apartado 2, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, y transformar dicha sociedad en limitada.

Murcia, 27 de julio de 2001.—41.752.

RPG MEDICAL, S. L. (Absorbente)

PIEGER, S. L. (Absorbida)

Anunció de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de «RPG Medical, Sociedad Limitada» y «Pieger, Sociedad Limitada», adoptaron, por unanimidad, proceder a la fusión por absorción de «Pieger, Sociedad Limitada» por parte de «RPG Medical, Sociedad Limitada» con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes, a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 2001.—El Administrador de «RPG Medical, Sociedad Limitada».—El Administrador de «Pieger, Sociedad Limitada».—42.174.
1.ª 6-8-2001

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S. A.

Mediante acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de la sociedad «Securitas Seguridad España, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 23 de abril de 2001, dicha sociedad llevó a cabo una reducción de capital social por importe de 111.057,97 euros, mediante la creación de una reserva indisponible por el mismo importe, como consecuencia de la diferencia existente entre la redenominación en euros del capital social y el ajuste del valor nominal de las acciones a dos decimales, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 46/1998 sobre introducción del euro.

Madrid, 24 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo.—41.911.

SECURITAS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S. A.

Mediante acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de la sociedad «Securitas Sistemas de Seguridad, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 25 de abril de 2001, dicha sociedad llevó a cabo una reducción de capital social por importe de 330 euros, mediante la creación de una reserva indisponible por el mismo importe, como consecuencia de haber disminuido el valor nominal de la acción de 60,01 euros a 60 euros.

Madrid, 26 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo.—42.137.

SECURITAS TRATAMIENTO INTEGRAL DE VALORES, S. A.

Mediante acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de la sociedad «Securitas Tratamiento Integral de Valores, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 29 de junio de 2001, dicha sociedad llevó a cabo una reducción de capital social por importe de 257,09 euros, mediante la creación de una reserva indisponible por el mismo importe, como consecuencia de la diferencia existente entre la redenominación en euros del capital social y el ajuste del valor nominal de las acciones a dos decimales, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 46/1998 sobre introducción del euro.

Madrid, 30 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo.—41.909.

SEGURIDAD 7, S. A.

Mediante acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de la sociedad «Seguridad 7, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 28 de junio de 2001, dicha sociedad llevó a cabo una reducción de capital social por importe de 651,80 euros, mediante la creación de una reserva indisponible por el mismo importe, como consecuencia